



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27820

01/02/2018

72539

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los nuevos servicios Castellò-Benicassim-Vinaròs se concretarán en el contrato para la prestación de servicios considerados Obligación de Servicio Público, a establecer entre la Administración General del Estado y RENFE.

Con carácter previo a la puesta en servicio del AVE a Castellón, ADIF realizó los ajustes horarios necesarios para compatibilizar la circulación de estos trenes con el servicio de Cercanías Valencia-Castellón, así como con el servicio de Media Distancia Valencia-Tortosa-Barcelona.

Madrid, 13 de abril de 2018